

# El Holocausto chino. Biopolítica y racismo de Estado en México (1896-1934)

*The Chinese Holocaust. Biopolitics and state racism in Mexico (1896-1934)*

**José Jorge Gómez Izquierdo**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México  
rocamadour59@yahoo.com.mx

**Resumen:** El movimiento antichino en México (1871-1934), fue una clara manifestación de la puesta en práctica de una estrategia política para defender a la sociedad de las funestas consecuencias que el contacto íntimo con los hombres chinos podría ocasionar al cuerpo social. Ese acontecimiento histórico puede ser interpretado de acuerdo al modelo de inteligibilidad que Foucault propone con la introducción de los conceptos biopoder/biopolítica y racismo de Estado que permitió distinguir en el seno mismo de la población, a los grupos e individuos nocivos a quienes se debería eliminar, dejándolos morir. El enfoque foucaultiano orienta el análisis que se ensaya en las fuentes documentales del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE), del Archivo General de la Nación (AGN) y de la Hemeroteca Nacional (HN-UNAM).

**Palabras clave:** Antichino, racismo de Estado, México, sexualidad, eugenésia.

**Abstract:** The anti-Chinese movement in Mexico (1871-1934) was a clear manifestation of the implementation of a political strategy to defend society from the dire consequences that intimate contact with Chinese men could cause. I claim to understand this historical event by using the intelligibility model that Foucault proposes with the introduction of the concepts of biopower/biopolitics and state racism that allowed to distinguish within the population, the harmful groups and individuals who should be eliminated, letting them die. The Foucaultian approach guides the analysis tested in the documentary sources of the Historical Archive of the Ministry of Foreign Affairs (AHSRE), the General Archive of the Nation (AGN) and the National Newspaper Archive (HN-UNAM).

**Keywords:** Anti-Chinese, state racism, Mexico, sexuality, eugenics.

---

Fecha de recepción: 01/09/2019. Fecha de aceptación: 05/10/2019.

José Jorge Gómez Izquierdo es Doctor en Filosofía y Ciencias Sociales, por la Universidad Libre de Berlín, Alemania. Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor investigador titular del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Docente en temas de racismo, ciencias del lenguaje y filosofía contemporánea. Coordinador del seminario de investigación y publicaciones Michel Foucault.

*In memoriam Mario Alberto Cerón*

## 1. Introducción

A través del discurso y propaganda de los actores involucrados, propongo un análisis de los procesos de eliminación a los que fueron sometidos los ciudadanos chinos en México a finales del siglo XIX y las primeras tres décadas del siglo XX. Me interesa explicar los procedimientos por medio de los cuales los ciudadanos chinos fueron atacados sistemáticamente al ser denunciados como agentes bacterianos, y condenados a jugar el papel de peligros o amenazas para la salud y la herencia genética del cuerpo social. El marco conceptual de este enfoque se fundamenta en los conceptos de biopolítica o biopoder, que Michel Foucault usa indistintamente en el marco de sus aproximaciones genealógicas sobre el racismo de Estado. Ello me permite abordar el fenómeno del antichinismo en México (1871-1934) como un hecho histórico representativo del racismo de Estado, entendido como poder de administrar la vida de la especie humana. El racismo se incrusta en la racionalidad del Estado moderno y explica su estrategia para eliminar a los enemigos biológicos identificados. El Estado, de esta manera, se garantiza su derecho de muerte, que se recubre bajo el manto del nuevo derecho del biopoder para decidir a quiénes hacer vivir y a quiénes complicarles la existencia para dejarlos morir.

Foucault al abordar el problema de cómo caracterizar al poder moderno, resalta el surgimiento del concepto de *población* relacionándolo estrechamente al nacimiento de la biopolítica. El racismo de Estado se vislumbra cuando describe la transición del *poder soberano* hacia los nuevos mecanismos de control biopolítico sobre las multitudes. Se trata de una modalidad novedosa en el ejercicio del poder, que representa a su vez, una de las características notables del capitalismo industrial, cuyo objetivo es defender la sociedad ante lo que se empieza a percibir como la peor amenaza contra su avance progresista y sano desarrollo: los peligros biológicos encarnados en grupos humanos previamente identificados como portadores de graves riesgos de degeneración racial y que de alguna manera se reproducen al interior del propio cuerpo social. El racismo de Estado se ejerce al interior de la propia sociedad contra sus propios ciudadanos.

Este racismo de Estado, que exige proteger la vida de la sociedad y defenderla de sus enemigos biológicos internos, tuvo como consecuencia paradójica, pero complementaria, la necesidad de exterminar a sectores de sus propias poblaciones, a las que por definición deberían garantizarles la vida. La función de muerte, imperativo de la soberanía del poder, quedó asegurada con el racismo. El racismo

otorgó a la racionalidad del Estado, el criterio central para fragmentar ese *continuum* biológico, la población, en buenas y malas razas.

Las guerras emprendidas por los regímenes modernos dejaron de hacerse en nombre del Rey soberano y a partir de entonces se llevaron a cabo para garantizar la sobrevivencia de todos. La muerte de los otros, de los enemigos biológicos, se consideró un derecho del Estado en tanto garante de la seguridad del cuerpo social. Las guerras y las matanzas emprendidas por los Estados nacionales desde el siglo XIX, explica Foucault, llegaron a ser vitales. Por esa razón, Foucault no duda en calificar las sangrientas hecatombes promovidas por los Estados-nación europeos del siglo XIX y del XX como verdaderos holocaustos o genocidios, que no fueron frutos ni de la barbarie ni mucho menos resultado impensado de una violencia irracional<sup>1</sup>. Al contrario, fueron diseñados y orientados por una racionalidad política racista cuyo objetivo abierto fue el exterminio de poblaciones enteras. Por eso mismo, Foucault enunció contundente: “[...] los Estados más asesinos son al mismo tiempo, y forzosamente, los más racistas”<sup>2</sup>. De ahí que me sea posible tratar a la persecución racista contra los chinos, acontecida en México, como un auténtico holocausto y genocidio planificado. Es decir, desde el arribo de los primeros contingentes chinos, a finales del siglo XIX, hubo manifestaciones de animadversión evidentes, y las agresiones físicas contra los chinos también están documentadas. Los promotores del antichinismo se convertirían en parte sustancial del llamado grupo Sonora, quienes, al tomar el poder, primero del Estado de Sonora y luego de la República, en 1920, incrementaron sin cortapisas el racismo contra los chinos, dando por resultado una disminución drástica de esta población en el país, según lo revelan los censos de población y los informes poblacionales elaborados por el propio Estado<sup>3</sup>.

Pero para que esa función de muerte, que implica la puesta en marcha de un conjunto de mecanismos sustentados en los saberes médico-biológicos, pueda tener éxito, se requirió de la participación activa de esas mismas poblaciones. ¿Cómo logró el Estado racista movilizar amplios sectores de la población en su empresa de exterminio en contra de otros grupos humanos? La respuesta apunta a los procesos

1 «... nunca las guerras fueron tan sangrientas como a partir del siglo XIX e, incluso salvando las distancias, nunca hasta entonces los regímenes habían practicado sobre sus propias poblaciones holocaustos semejantes. [...] Las guerras ya no se hacen en nombre del soberano al que hay que defender, se hacen en nombre de la existencia de todos; se educa a poblaciones enteras para que se maten mutuamente en nombre de la necesidad que tienen de vivir. Las matanzas han llegado a ser vitales. Fue en tanto que gerentes de la vida y la supervivencia, de los cuerpos y de la raza, como tantos regímenes pudieron hacer tantas guerras, haciendo matar a tantos hombres.» FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Siglo XXI editores, México, 2011, 127

2 FOUCAULT, Michel. *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 2006, 233

3 Un ejemplo de este racismo de Estado liderado por los sonorenses, lo muestran los censos de población, que registran que en el año 1927, la población china en todo el país alcanzó su punto más alto con 24,218 hombres. En 1930 la población masculina china disminuyó a 7,865, y en 1940, concluida la campaña racista, quedaban en México 4,856 hombres chinos. Considero que estos datos son muestras evidentes que permiten calificar como un holocausto la campaña emprendida por el Estado contra esta población asiática, considerando con Foucault, que la expulsión es otra forma de dar muerte a los enemigos biológicos. Ver GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge. *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*. Ed. INAH, México 1991.

educativos nacionalistas<sup>4</sup> que lograron configurar a la población como un sujeto racista dispuesto a matar e incluso a dejarse matar con tal de salvaguardar la salud y el vigor de sus cuerpos y de su raza. La necesidad de proteger a la población de agentes contaminantes que mermaran su salud o su vigor reproductivo, tomó forma en la idea de que el Estado debía garantizar cierta pureza de su población, entendida como raza nacional. La idea de la existencia de una pluralidad de *razas* que luchan y se enfrentan dentro del cuerpo social por el poder, fue rechazada y sustituida por una comprensión médico-biológica, nacionalista y eugenésica, que exigió al Estado el logro de la homogeneidad racial y cultural de una sociedad en búsqueda y protección de una supuesta pureza. La homogeneidad poblacional, en tanto aspiración estatal, debió combatir a sus enemigos biológicos: los extranjeros infiltrados y los degenerados internos.

Otro autor que ha reflexionado sobre la paradoja mortal de la biopolítica, Gilles Deleuze, interpreta que el exterminio moderno se hace en nombre de un vitalismo perverso, es decir, del vitalismo de la raza. Todo lo anterior revela que el ejercicio de la función de muerte en la sociedad moderna, que es derecho soberano del Estado, se realiza en la forma del «holocausto, es decir, la desaparición de grupos enteros»<sup>5</sup>.

A continuación, me gustaría resaltar algunos aspectos sobresalientes del movimiento antichino mexicano, que estuvo inspirado en consideraciones biopolíticas.

## 2. Sexualidad, biopoder y racismo

La sexualidad, durante el siglo XIX, fue la clave que el biopoder utilizó para acceder al disciplinamiento del cuerpo individual. Igualmente, dio impulso al control regulatorio de las conductas sexuales de la población mediante la imposición

4 En el trabajo de Sol Tiverovsky Scheines aquí incluido, se pueden apreciar dos configuraciones fundamentales que explican los procesos mediante los cuales ha sido conformado el sujeto racista mexicano: el discurso de la novelista mexicana del siglo XIX y el despliegue de conceptos de raigambre colonial que han tenido efectos perdurables en el imaginario colectivo de México. En este sentido, también se puede apreciar el impacto que la enseñanza de la *Historia patria* ha tenido en la constitución de ese sujeto racista a complejado de su propio ser en Gómez Izquierdo, Jorge. «Historia patria. La definición racista de la nación (1880-2006)». En GÓMEZ IZQUIERDO, Jorge. *El camaleón ideológico. Nacionalismo, cultura y política en México durante los años del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940)*. BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Puebla, México, 2008, 82-118.

5 «No se puede comprender el exterminio de un grupo, de un pueblo, de una nación, si no lo relacionan con las condiciones de vida que estima o se da a sí mismo el pueblo exterminador. Y creo que esta es una observación muy, muy importante sobre la naturaleza moderna de los holocaustos. A saber, los grupos, los pueblos exterminados, son asimilados con microbios, agentes infecciosos que amenazan la vida del pueblo exterminador. En otros términos, el exterminio se produce en nombre de un vitalismo perverso, de un vitalismo propiamente demente. Tomen el exterminio de los judíos ejecutado por Hitler. ¿En nombre de qué se hace? El judío es asimilado a un agente patológico, patógeno, que amenaza la salud de la pura nación alemana. ¿Qué reivindica Hitler? La vida y el espacio vital. Es en nombre de la vida, de una especie de vitalismo de raza, de una especie de vitalismo retorcido, que Hitler procede a la eliminación de los homosexuales, denunciados entonces como agentes bacterianos. Es el tema de la vida y de la supervivencia, [...] [surge una] nueva concepción de la política como gestión y control de la vida». DELEUZE, Gilles. *El Saber. Curso sobre Foucault [1985], Tomo I*. Editorial Cactus, Buenos Aires, 2013, 55.

de una norma hegemónica de práctica sexual. De acuerdo a Foucault, el afán por el control de la sexualidad humana permitió al racismo actuar como una tecnología para la dominación y control en términos de una moral de la decencia promoviendo una norma sexual destinada a la reproducción en el marco de parejas heterosexuales y monógamas sancionadas en el marco del contrato matrimonial. De la observancia de dichos preceptos, se hizo depender la producción de una descendencia sana y bella. En contraparte, se planteó una política eugenésica de obstrucción a los enlaces entre miembros de *razas* consideradas inferiores. Se generalizó el temor de que una sexualidad descuidada pudiera convertirse en un foco de infección y amenaza de muerte. El racismo hace de la sexualidad el objetivo central de un biopoder con pretensiones de gestionar la vida de la especie. Desde esta perspectiva, se responsabilizó a las mujeres de la salud hereditaria de la sociedad, y se les encargó la misión de mantener sólida a la institución familiar<sup>6</sup>. De esa manera, quedan establecidas las normas de buen comportamiento sexual que todos deben observar.

La oposición a la inmigración china en México siempre se justificó en la idea de que para que una nación estuviera en condiciones de alcanzar la modernidad, la población nacional debía adquirir ciertas premisas raciales, de las que obviamente carecía. Punto clave de la biopolítica del Estado mexicano consistió en la promoción de un mejoramiento de los patrimonios genéticos de la población, dando prioridad a la apetencia de importar sementales europeos, a quienes se les asignaría la magnífica labor de mejorar la raza de los mexicanos.

Por azares de la historia, en vez de los deseados europeos empezaron a llegar en el último tercio del XIX contingentes de trabajadores chinos. Las reacciones adversas no se hicieron esperar y se desató una persecución antichina. El temor profundo ante la sola posibilidad de la reproducción del chino, agitó el avispero del racismo mexicano a lo largo del movimiento xenófobo que se desplegó desde 1871 hasta los años de 1931-34 en que fueron excluidos del proyecto nacional. En el transcurso de la Revolución mexicana (1910-1919) se exacerbaron sentimientos nacionalistas y xenófobos. Especialmente en el norte de México, el antichinismo adquirió las dimensiones de una epopeya heroica que se difundió a través de una abierta campaña nacionalista-racista.

Las élites mexicanas se aprovecharon de esos y otros prejuicios raciales. Se identificaban a sí mismas como parte de las razas superiores que debía gobernar un país poblado por razas inferiores. El arribo de los primeros contingentes de trabajadores chinos a México desde el último tercio del siglo XIX, inquietó

---

6 «El sexo es, a un tiempo, acceso a la vida del cuerpo y a la vida de la especie. [...] Por ello, en el siglo XIX, la sexualidad es perseguida hasta en el más ínfimo detalle de las existencias; [...], se convierte en tema de [...], campañas ideológicas de moralización o de responsabilización: se la convierte en índice de fuerza de una sociedad, revelando así tanto su energía política como su vigor biológico. [...]; la histerización de las mujeres, que exigió una medicalización minuciosa de su cuerpo y su sexo, se llevó a cabo en nombre de la responsabilidad que les correspondería respecto de la salud de sus hijos, de la solidez de la institución familiar y de la salud de la sociedad.» FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*, 136-137.

profundamente a diversos sectores de la sociedad y suscitó la demanda eugenésica de impedir los enlaces de los hombres chinos con las mujeres mexicanas.

De este modo, el estudio que los estropicios que la inmigración asiática en general, pero china en particular, tendrían para la sociedad mexicana, se convirtió en una cuestión de interés nacional. Así, el presidente del país, Porfirio Díaz, decretó el 17 de octubre de 1903 la integración de una comisión que estudiaría la influencia de la inmigración japonesa y china sobre México<sup>7</sup>. La Comisión, no obstante, centró su interés en la inmigración china pues ésta representaba un peligro para la existencia misma de la nación mexicana, no así la japonesa. Para alcanzar el progreso, México debía *homogeneizar* a su población en términos raciales, por eso debía buscar *razas afines*, como la española y no como la china, raza nociva debido a su «baja condición y repugnantes costumbres»<sup>8</sup>.

La biopolítica endilga a los individuos, y prioritariamente a las mujeres, buena parte de la responsabilidad de mantener sano el cuerpo social, eligiendo parejas adecuadas, a fin de aumentar el vigor reproductivo y la belleza estética de la población. Aunque innegablemente el racismo del Estado mexicano tiene puntos de contacto y fuertes influencias de su símil europeo, presenta características propias de un país colonial. En este sentido, la homogeneidad racial que se pretendía lograr, no se refiere a la conservación en la *raza mexicana* de una pureza originaria, con la que no se cuenta. El *peligro amarillo* se presentaba como una inminente amenaza de degradación estética y genética. El sujeto racista mexicano, corporizado por funcionarios públicos, maestros de escuela, comerciantes de diversa índole y trabajadores asalariados, empezaron a ejercer una fuerte presión para que el Estado estableciera, por lo menos desde 1916, una biopolítica de exclusión radical hacia los chinos.

En la época del biopoder, el control sobre la sexualidad humana adquiere una importancia estratégica para el racismo de Estado. Los medios de comunicación promovían una estrategia discursiva contra las uniones chino-mexicana, que demuestra el impacto del discurso médico-eugenésico en la formación de una opinión pública racista, dando con ello expresión a una inquietud de larga data y efectos perdurables en el imaginario de los mexicanos:

Todas las naciones se preocupan ahora de la degeneración de la especie y se dictan providencias para evitarla hasta donde sea posible [...] ¿No es lógico pensar también en el porvenir de nuestra raza?

Los chinos mezclados con nuestras ínfimas clases, por ejemplo, no prometen por cierto el tipo de raza del porvenir: vigorosa, inteligente y activa que reclaman la situación geográfica de nuestro país y las aspiraciones de la Nación; sino el tipo de una nueva raza más

7 ROMERO, José María. *Comisión de inmigración, dictamen del encargado de estudiar la influencia social y económica de la inmigración asiática en México*. Imprenta de A. Carranza e hijos, México, 1911, 128.

8 COVARRUBIAS, José. «La inmigración china considerada desde los puntos de vista intelectual y moral». En *Revista Positiva*, tomo VI-20, 5ª parte, México, 1904, 242-252.

degenerada aún que nuestras castas indígenas abyectas por naturaleza.

El chino [...], no es indudablemente la raza llamada a mezclarse con la nuestra para producir otra mejor, y lógico es pensar que la degeneración de la raza llegará al *sumum* mezclada con esos seres eminentemente inferiores, física y moralmente hablando, a todas las razas de la tierra.

No es posible, pues, mirar con ojos serenos, el incremento que entre nosotros están tomando los matrimonios de chinos con mexicanas, aunque éstas sean, como efectivamente tienen que serlo, de las clases más ínfimas y degeneradas[...]; y no sabemos hasta ahora que nuestros legisladores se hayan preocupado de dictar medidas restrictivas, que pongan al país a salvo de la propagación de una raza inútil, degenerada y abyecta que pese con enorme peso [sic] sobre la nación, que no quiso prever los resultados funestos, de recibir en su seno sin restricciones de ningún género, a toda la escoria de la humanidad arrojada con desprecio justísimo, de todos los países a cuyas puertas ha ido a llamar.<sup>9</sup>

En el racismo antichino de los mexicanos, los comportamientos sexuales se convertirían en objeto privilegiado del ataque correctivo y normalizador de las tecnologías eugenésicas. En el ideario antichino siempre resaltó con fuerza la preocupación eugenésica por la defensa de la raza. La unión de mexicanas con los hombres de China siempre fue vista como un caso de mestizaje indeseable, que habría que evitar a toda costa. El asunto fue tratado como un problema de salud pública. Los chinos no debían casarse ni tener descendencia con mujeres mexicanas. La imaginación racista consolidó la percepción social de que el chino delinquía cuando hacía vida marital con mexicana. Cuidar el sexo nacional de posibles infecciones y seguras degeneraciones, fue una estrategia biopolítica del Estado en su defensa de la sociedad. Y dado que el racismo antichino se empalmaba con el racismo anti-indígena, el Estado y las fuerzas sociales que movilizó en esta empresa, pudieron cumplir con su deber de exterminio de los agentes infecciosos. Así lo exigía el augusto fin de garantizar la procreación de una raza más bella, apta y capaz: indígenas y chinos se encontraban en las antípodas de este anhelo. El control sobre los matrimonios se convirtió en prerrogativa del Estado en nombre de su autoasignada función: proteger a la especie, conservar la raza y mejorarla. Los chinos se convirtieron entonces en enemigos sexuales, degenerados y feos. No placer, sino odio y muerte para el chino, pareció ser la consigna de la biopolítica racista mexicana.

Lo que había surgido como una preocupación de ciertos grupos de interés desde fines del siglo XIX, se convirtió en un ideal patriótico que movilizó a la sociedad en su propia defensa. A principios de la década de los 30's del siglo XX, el

---

9 SIN AUTOR. «Los chinos. Sus matrimonios con mexicanas». En *El Tráfico*, Guaymas, Sonora/México, 18/01/1901.

paradigma del progreso y bienestar de la propia raza se estableció como principio programático de las organizaciones antichinas en todo el país. En su *Declaración de Principios* de septiembre de 1933, el *Comité Pro-Raza del Distrito Federal*, conformado por legisladores miembros del Partido Nacional Revolucionario, planteaba lo siguiente:

[...] Novena: el Comité Pro-Raza del Distrito Federal considera una necesidad humana y un deber de los mexicanos, evitar la degeneración racial, por lo tanto, con base de[sic] teorías genéticas universales y con la experiencia, evitará, por todos los medios correctos posibles, la mestización de mujeres de raza mexicana con individuos de raza china [...]<sup>10</sup>

La higiene racial y la higiene sexual se pusieron en práctica para disciplinar la sexualidad de la población y adquirieron sentido con la implantación del imperativo de defender a la sociedad de sus enemigos biológicos, algunos de los cuales se habían integrado desde el exterior en época reciente y otros estaban ya arraigados al país desde lejanos tiempos.

### 3. Nacionalismo económico e higiene pública

La percepción acerca de la inmigración china como un problema para la salud pública, destacó un haz de prácticas atribuidas a la vida de las comunidades chinas que las organizaciones nacional-racistas mexicanas se propusieron combatir. La preocupación de los antichinos por la higiene pública subrayó las características detestables. A más de ingratos, crueles y egoístas, se pintó a los chinos como opiómanos, jugadores y vengativos criminales. En la abundante propaganda se atribuyó a los chinos, como marcas congénitas de su ser, el desaseo y la capacidad de transmitir terribles enfermedades al cuerpo social. Las condiciones supuestamente antihigiénicas de sus establecimientos comerciales y el hacinamiento en que acostumbraban vivir, fueron señaladas como focos de contaminación de la salud tanto como de las buenas costumbres.

Un ejemplo de lo anterior, sucedió cuando el gobierno mexicano trató de aplicar severos controles sanitarios al ingreso de chinos y varias compañías de navegación fueron afectadas. Una de ellas, la *China Comercial Steamship Co. Limited*, fue obligada por el *Consejo Superior de Salubridad* en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, a fondear a dos millas del puerto por transportar chinos enfermos de tracoma, una conjuntivitis granulosa, contagiosa y supuestamente congénita a los chinos. A principios de junio de 1908 el vapor *Suisang*, propiedad de la empresa citada arriba, llegó a Salina Cruz con 518 inmigrantes chinos. Médicos

<sup>10</sup> Comité Pro-Raza del Distrito Federal. «*Declaración de Principios*». En *Archivo General de la Nación-México*, Fondo Dirección General de Gobierno (AGN-DGG), 2.360(29)8103, exp. 28, c. 10, México, 1933.



delegados del *Consejo Superior de Salubridad* encontraron, en una visita de inspección al barco, que 417 chinos padecían el tracoma, de los cuales cinco lograron fugarse e internarse en el país. Para impedir nuevas fugas y evitar que el tracoma se diseminara entre la población mexicana, se resolvió que el *Suisang* debía fondear a dos millas del puerto. Otras empresas chino-británicas fueron asimismo obligadas a regresar a Hong Kong con los inmigrantes tracomatosos. La Secretaría de Gobernación apoyó firmemente las medidas de las autoridades sanitarias en vista de que el gobierno mexicano llevaba una campaña a nivel nacional contra la propagación del tracoma<sup>11</sup>.

En esa época, el saber médico ya no trataba simplemente de curar, sino de advertir y proteger a la sociedad de caer víctima de los peligros mortales que desde su interior la podían socavar. Esos peligros se encarnaban en individuos anormales, locos, criminales o miembros de *razas inferiores* que de hecho eran considerados como portadores de horribles males. La medicina asumirá entonces «la función crucial de la higiene pública»<sup>12</sup>, y en ese sentido, se presentó como la instancia general de defensa y protección científica de la sociedad ante aquellos que podían transmitir las desgracias inevitables del mal que llevan en sí mismos. Aquí surge un racismo cuya función es detectar al interior del propio cuerpo social a todos los individuos que pudieran ser portadores efectivos del peligro de la degeneración. La higiene pública sería, en este sentido, la punta de lanza de una estrategia biopolítica y racista para proteger a la especie mediante un dispositivo médico que se constituye como instancia de la defensa social contra sus enemigos biológicos internos. Se debía dejar morir al chino y hacerlo matar para evitar la muerte que, con sus fallas congénitas y enfermedades hereditarias, ocasionarían a los mexicanos. De esta manera, se salvaguardaría del contagio mortífero a la población mexicana, a la que por supuesto habría que hacerla vivir bella y sana.

El carácter nacionalista del movimiento antichino se acreditaba en la defensa de los intereses económicos de empresarios, comerciantes y trabajadores mexicanos ante lo que se consideró una desleal competencia de los chinos. Muestra de ello son los motivos que alentaron la campaña antichina, tal como lo expresa el delegado de la *Unión Nacionalista Mexicana Pro-Raza y Salud Pública* de la población de Nueva Rosita en el estado de Coahuila, en su escrito del 22 de enero de 1931 dirigido a la Dirección General de Gobierno (DGG) de la Secretaría de Gobernación:

[...]Tenemos un sinnúmero de chinos comerciantes, con diferentes enfermedades contagiosas, que por su economía y sus vicios, así como su degeneración racial, nuestra raza está peligrando por el número de matrimonios con nuestras mujeres, además de ser un competidor del comerciante mexicano, [en Coahuila hay] comercios donde solo

11 Expediente: 13-6-65 o 534.1(51)/26. En *Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores* (AHSRE), México, 1908.

12 Foucault, Michel. *Defender la sociedad*, 221.

se ven asiáticos con lepra y tracoma, amasando el pan y manejando comestibles en restaurantes como en Agujita, Rosales y Gigedo, asiáticos solo tienen un permiso del Presidente Municipal del lugar, [...], sin el requisito indispensable de Inmigración. Muchos datos podría dar, ..., con el objeto de ayudar a los patrióticos ideales del C. Presidente Ortiz Rubio, [...]<sup>13</sup>

La paranoia antichina se agudizó a causa no solo de la perspectiva de la realización de enlaces sexuales chino-mexicanas, sino también a causa de las actividades ligadas al narcotráfico. Se hizo jugar dentro de esa percepción distorsionada, la capacidad de los chinos para corromper a diversas autoridades. La denuncia presentada por el *Comité Nacionalista Pro-Raza* de Culiacán, Sinaloa a la DGG, en agosto de 1931, es ilustrativa al respecto:

Las autoridades municipales no se quedan muy atrás y siempre están listas para aprovechar cualquier oportunidad, sacando el dinero que pueden a los espléndidos chinitos, ofreciéndoles en cambio toda clase de garantías. En recompensa a los beneficios recibidos, prohíben y entorpecen las manifestaciones populares antichinas y se hacen de la vista gorda [...]. Siguen los jefes de las Oficinas Federales de Hacienda, verdaderos ogros con sus paisanos y tan serviciales con sus queridísimos coletudos [los chinos]. Estos simpáticos empleados llegan al cinismo de llevarle la contabilidad ficticia a los comerciantes chinos y en caso necesario, los salvan de cuanta multa les sobreviene por el sinnúmero de infracciones que ellos mismos les ayudan a cometer y por último, dan sus mejores recomendaciones a sus compinches los Inspectores del Timbre; por supuesto que todo lo anteriormente señalado lo hacen desinteresadamente, ¿puede haber mayor descaro que éste?<sup>14</sup>

El abanico de prácticas de los chinos que atentaban contra la seguridad e higiene públicas, abarcó también actos considerados como desleales que los mexicanos no estaban dispuestos a tolerar. Por ejemplo, la frugalidad o carencia de necesidades imputados a los chinos, azuzó el miedo del comerciante local a ser desplazado en la competencia económica. El hecho de dar a un mismo local usos diversos (expediente, bodega y habitación simultáneamente), fue interpretado en el discurso racista como causa de *hacinamientos repugnantes*, que ocasionaban la contaminación de alimentos y por tanto de diseminación de enfermedades diversas entre la población local. La movilidad social del chino era percibida como una amenaza en un medio en el que, como extranjero con alta visibilidad social, destacaba sin remedio.

Aquí debemos recordar que la migración de chinos hacia México adquirió mayor relevancia después que el gobierno de Estados Unidos, a instancias del movimiento de trabajadores sindicalizados, adoptó una política de exclusión de trabajadores chinos mediante la promulgación de *Chinese Exclusion Act de*

13 Unión Nacionalista Mexicana Pro-Raza y Salud Pública de Nueva Rosita, Coahuila. En *AGN-DGG*, 2.360(3)8002, exp.6, c.1, México, 22/01/1931.

14 Comité Nacionalista Pro-Raza de Culiacán, Sinaloa. En *AGN-DGG*, 2.360(21)8070, exp.6, c.5, México, 1931.

1882<sup>15</sup>. Entre 1911 y 1913, los chinos tendrían problemas frecuentes con las autoridades locales mexicanas de diversos municipios, quienes les impondrían un sinnúmero de multas por *delinquir contra la salud pública*. Era un hecho que los chinos mantenían locales como fumaderos de opio. Por ese motivo, las autoridades sanitarias aplicaban continuas multas a los chinos o los encarcelaba por fumar opio y por dedicarse al juego. Se llegó a decretar la expulsión de todos los lavaderos chinos del puerto de Tampico, acusados de fumar opio, para evitar la expansión de una epidemia causada por la insalubridad de éstos. La Legación china se quejaba sin éxito en 1914 de agresiones sufridas a manos de diversas facciones revolucionarias<sup>16</sup>.

Durante todo este primer periodo de la Revolución mexicana y hasta el triunfo de la causa constitucionalista (1917), la campaña antichina se expresó abierta y brutalmente: asesinatos, saqueos, robos y arbitrariedades administrativas. En plena guerra, un contingente del ejército revolucionario del Norte al mando de Emilio Madero, hermano de Francisco I. Madero, jefe máximo de la Revolución y eventual presidente del país, realizó la pavorosa matanza de 303 chinos ocurrida en la ciudad de Torreón en el norteño estado de Coahuila, el 15 de mayo de 1911. En una tarde la población china de Torreón fue casi exterminada<sup>17</sup>. Actos promovidos por diversas autoridades estatales, municipales, sanitarias y por la policía federal, engancharon en su odio racista a aquellos sectores del cuerpo social que hallaron en los chinos un obstáculo para la realización de sus aspiraciones. La campaña de higiene pública se concretizó en la acción de grupos e individuos, se estructuró en prácticas de organizaciones políticas y se materializó en instituciones estatales cuya acción conjugada pretendió mantener al cuerpo social en un proceso de permanente purificación ante el *peligro amarillo*.

#### 4. Los antichinos nacional-revolucionarios

La Revolución mexicana, con su cauda de sentimientos nacionalistas, se asoció íntimamente al racismo. Los grupos políticos que encabezaban dicha revolución, tuvieron a su disposición un potente arsenal conceptual para plantear la defensa social ante sus enemigos biológicos. La exigencia de homogeneidad, que entrelaza ideales nacionalistas con imperativos eugenésicos, asociada a la idea de la *pureza de la raza* sirvieron como poderosas armas para movilizar políticamente a la población contra los chinos. La combinatoria de esos conceptos en el racismo de Estado, proporcionaría los fundamentos para distinguir al enemigo biológico, a

15 HU DE HART, Evelyn. «Inmigrants to a developing society. The chinese in Norther Mexico, 1875-1935». En *The Journal of Arizona History*, Automm 1980, 275-312.

16 Expediente: 13-12-168. En *AHSRE*, México, 1914.

17 RAMOS PEDRUEZA, Antonio. *Memoria. Hechos relativos de la matanza de chinos en Torreón el día 15 de mayo de 1911, y protocolo del 16 de septiembre de 1911, prometiendo indemnización*. Sin pie de imprenta (s.p.i.), México, 1911.

quién habría que eliminar, combatir, expulsar y, llegado el caso, asesinar. Todo ello se hizo apelando al mejoramiento de la vida de los mexicanos. El racismo establece que los que pongan en riesgo la salud hereditaria del cuerpo social, deben ser expuestos a la muerte. Y aunque el tema de la pureza racial parece ridículo en la sociedad mexicana funcionaría, sin embargo, dentro del proyecto de construcción de un Estado monoracial sustentado en la idea de mestizar las razas hacia el logro de la deseada *blanquitud*. El exterminio y expulsión de los chinos expresó una política de seguridad para proteger la integridad, superioridad y *pureza de la raza* mestiza en gestación.

La facción sonorense en la Revolución se hizo del poder del estado de Sonora a partir de 1916, y cuatro años después se apropió del manejo de la Presidencia de la República. Esta facción contaba, entre sus figuras, con prominentes activistas del antichinismo. El más representativo de entre ellos fue José María Arana, maestro de escuela, comerciante y eventual presidente municipal de Magdalena, Sonora. Arana fue el impulsor de las primeras *Ligas nacionalistas antichinas*, dotando así al movimiento de una sólida estructura partidaria para luchar desde la legalidad contra la preponderancia de los chinos. El racismo antichino se extendió sin cortapisas alcanzando todo el norte del país, y aún más allá. El partido antichino se proclamó defensor de la raza, de la patria, del pequeño comerciante, de la mujer desvalida y del obrero mexicano.

El enlace de ese movimiento con el racismo de Estado, se personificó en otro maestro de escuela y adalid mayor del antichinismo en México. Me refiero al General Plutarco Elías Calles, gobernador interino de Sonora en 1915 y Presidente de la República entre 1924-1928. Siendo gobernador sonorense, agregó dos nuevos artículos segregacionistas a la *Ley Orgánica del Gobierno y Administración del Estado*: ambos decretaron la creación de los barrios chinos (ghettos) para resguardar a la población local de la exposición a posibles contagios<sup>18</sup>. Los intentos por atajar el problema chino fueron sistemáticos y prolongados. El programa del antichinismo organizado, se proponía lograr la prohibición de la inmigración china, vigilar su higiene y clausurar los fumadores de opio y las casas de juego de los chinos. Elías Calles ejecutó su programa siendo Gobernador de Sonora de 1916 a 1919<sup>19</sup>.

La represión contra los chinos y la apropiación de su riqueza a través del ejercicio de la violencia se reivindicó moralmente. En 1919, el gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, ratificó la prohibición que su antecesor Plutarco Elías Calles, había promulgado contra la inmigración china. A lo largo de los años 20's se expidieron una serie de leyes y ordenanzas que intimidaban la actividad empresarial de los chinos. Se dieron los golpes adecuados bajo el amparo de un manejo impune de la legalidad, echando fuera de la ley a aquellos que fueron

18 ESPINOZA, José Ángel. *El ejemplo de Sonora*. S.p.i., México, 1932, 32.

19 RAMÍREZ CAMACHO, Beatriz. *Los chinos en México. Esbozo de la comunidad de Tampico*. Tesis para optar al grado de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1975, 36.

vistos como *pervertidores de un pueblo sano*.

La idea de excluir a los chinos del proyecto nacional había cuajado ya para 1921 en un bien definido programa político que, enarbolado por los comités antichinos *Pro-raza y salud pública*, demandaban al gobierno federal la rescisión de todo acuerdo diplomático con China, así como la cancelación de relaciones diplomáticas. De esta manera, se quiso cerrar el acceso de los inmigrantes chinos a México. El gobierno del Presidente mexicano, el general sonoreense Álvaro Obregón (1920-1924), firmó el 21 de septiembre de 1921 un *modus vivendi* al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con China (1899), restringiendo la afluencia de trabajadores chinos para terminar con la *ruinosa competencia* que representaban para el obrero mexicano<sup>20</sup>. Este argumento, sin embargo, no satisfizo del todo a los antichinos que demandaban la prohibición absoluta al ingreso de chinos.

El estigma del chino como virus contaminante y agente bacteriano propagador de malas costumbres y enfermedades espantosas, se convirtió en artífice de la campaña nacionalista en todo el país. Las demandas básicas contra los chinos se reforzaron en el miedo a la degeneración y en el impulso a políticas de higiene pública, que lograron movilizar la voluntad de amplios sectores del cuerpo social en por lo menos 17 estados de la República mexicana. El antichinismo en sus demandas logró engarzar los enunciados de higiene racial y sexual con postulados de un nacionalismo económico, que se plasmaron en los siguientes puntos:

1.- Segregar a los chinos en barrios especiales (*ghettos*), prohibiéndoles el comercio con comestibles, con lo cual se protegería al consumidor nativo de posibles contagios de horribles enfermedades. Los chinos, sus costumbres y su modo de vida habrían de convertirse en focos contaminantes de la salud pública y de las buenas costumbres;

2.- Prohibir la inmigración china y expulsar a los chinos del país por ser extranjeros perniciosos. La guerra de los Tongs ocurrida en Baja California Norte y Sonora entre 1922-1923 agravó aún más el encono contra los chinos en México, pues reforzó esa imagen como seres violentos y mafiosos, practicantes del tráfico de drogas y corruptores de diversos funcionarios públicos. Los chinos se denunciaron unos a otros, lo que provocó que el Presidente Álvaro Obregón (1921-1924) los percibiera como *extranjeros perniciosos* para decretar su expulsión del país con la aplicación del art. 33 constitucional;

3.- Bloquear las uniones sexuales de hombres chinos con mujeres mexicanas como función del biopoder del Estado que evitaría así a la *raza mexicana*, seguras degeneraciones genéticas y estéticas. Los chinos, se afirmaba, engendrarían hijos con las mujeres mexicanas más humildes, hijos que por sus limitaciones raciales-genéticas, resultarían una población inadecuada para encaminar a México hacia la modernidad. Los chinos, considerados como una *raza heterogénea* respecto a los pueblos de origen europeo, estarían tan degradados como los indígenas mexicanos,

20 Documento: 18-7-162, exp. 1/242 (51:72)3, folios 280-286. En *AHSRE*, México, 1921.

debido a lo cual, de reproducirse entre sí, entorpecerían el progreso nacional;

4.- El nacionalismo antichino se expresó también en la consigna de consumir productos nacionales, cuya contracara era boicotear a los comerciantes chinos. Otra vertiente de esta misma acción culpabilizaba a los braceros chinos por ocupar puestos de trabajo por un bajo salario y desplazar a los trabajadores mexicanos, obligándolos a buscar fuentes de empleo en Estados Unidos<sup>21</sup>.

La década de los 20's vio el despliegue brutal del antichinismo proyectado desde las instituciones del Estado, sobre todo, porque el foco de poder antichino gobernaba los Estados del Norte del país y se había apoderado de la Presidencia de la República. La campaña nacional-revolucionaria arraigó en gran medida gracias a los elementos políticos e ideológicos que le aportaba el racismo antichino. La homogeneización racial, en tanto presupuesto de la modernidad, exigió la exclusión del ser chino de los procesos de mestizaje con la población mexicana. José Ángel Espinoza, diputado federal por el Partido Nacional Revolucionario, eximio y contumaz antichino, hizo el elogio de la expulsión de chinos consumada entre 1931 y 1932 y resumió la epopeya racista en los siguientes términos:

Los chinos usaron toda su fuerza y su peculio. Conocían la eficacia del dinero que jamás les fallara en toda ocasión que se les había presentado de tener que contrarrestar el empuje de las Ligas Antichinas; pero en esta vez el señor Gobernador Elías, con su ejemplo de desinterés, había logrado hacer de todos los servidores del Estado una montaña de integridad, donde habían de estrellarse todas las tentativas de cohecho.

El Gobierno jugaba con lumbre al desafiar el poder y la astucia de los altos dignatarios de las maffias [sic] chinas. Solo la integridad y firmeza de carácter de Francisco S. Elías [tío de Plutarco Elías Calles], pudo triunfar contra la arrolladora fuerza financiera de la colonia china y las asechanzas de las maffias [sic] secretas. Los chinos, cuando se convencieron de que el viejo recurso del soborno no les permitía ventaja alguna para su causa, llevaron sus asuntos al tortuoso terreno de la diplomacia y, como consecuencia, llegó a existir cierta tirantez de relaciones entre nuestro Gobierno y el de China.[...], y la derrota de la Colonia China no fue más que uno de esos raros casos en que la razón se impone definitivamente<sup>22</sup>.

Racismo y xenofobia estaban en perfecta consonancia con el proyecto de homogeneización de los nacional-revolucionarios. La pelea de los antichinos en defensa de los intereses de grupos bien identificados pudo incrustarse en la estrategia de la biopolítica con medidas de higiene pública y gestión eugenésica de

21 Existe una amplia masa documental que informa de la instalación y prácticas, que a lo largo de la década de los 20's, desarrollaron los *Comités Antichinos*. Dan cuenta sobre el desarrollo de la campaña antichina en los estados del Norte del país: Baja California Norte y Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, pero también en Chiapas, Yucatán, Veracruz, Puebla y la Ciudad de México. En *AGN, Fondo Presidentes Obregón-Calles*, México, 1922-1928; y *AGN-DGG*, 2.360, México, 1920-1928.

22 ESPINOZA, José Ángel. *El ejemplo de Sonora*, 9.

la raza. Evidentemente, los chinos fueron señalados como el chivo expiatorio de todos los males imaginables.

### 5. Eugenesia y Kakogenia: «arrancar de raíz las malas hierbas raciales»<sup>23</sup>

La preocupación por incidir en la reproducción sexual de las personas para conservar cierta pureza (de la raza blanca europea, por cierto) o para mejorar los patrimonios genéticos de las poblaciones de los países colonizados o en vías de autonomización nacional (por medio de buenos mestizajes), amplificó el campo de actuación de la biopolítica del Estado durante la época de industrialización a lo largo del siglo XIX y del XX. La multiplicación desordenada de las masas, que daría por resultado la proliferación en el cuerpo social de una población de inferiores genéticos, fue considerada como una amenaza que ocupó la mente y los esfuerzos de políticos y científicos. Estos, preocupados por evitar la amenaza de la degradación racial, podían preguntarse con Galton: ¿Qué hacer para controlar «la reproducción incansable de mujeres y hombres mostrencos»?<sup>24</sup>.

Las élites políticas y científicas de países como México, se sumaron con fervor al entusiasmo por mejorar los patrimonios raciales de sus poblaciones y convirtieron realmente a la eugenesia en una religión nacional. Pero, mientras en Europa la eugenesia trataba de conservar y potenciar la *pureza blanca*, en nuestro caso se optó por hacer uso del mestizaje con hombres europeos, para *desindianizar* y *blanquear* a las poblaciones. De hecho, dichas élites en México, como fue el caso también en Argentina, Brasil, Cuba y Perú, se encontraban involucradas en las redes mundiales de la eugenesia de su tiempo y se convirtieron en las promotoras de la misma. Ellas se esforzaron, desde fines del siglo XIX y hasta los años 30's y 40's del XX, por incidir en la institucionalización de programas de mejoramiento racial como parte de amplios programas de salud pública<sup>25</sup>.

La perturbación causada por la reproducción desbocada de los inferiores, favoreció que la sexualidad de los individuos y las poblaciones entrara de lleno en el campo estratégico del biopoder y se convirtiera en objeto de una valoración médica: al nivel de los individuos, si la sexualidad era indisciplinada o irregular, afectaría al cuerpo individual. Si se trataba de prácticas disolutas o perversas la

23 MUKHERJEE, Siddharta. *El gen. Una historia personal*. Penguin Random House Grupo Editorial, México D.F., 2017, 99. De acuerdo a este autor, se debe a Francis Galton (1822-1911) la invención de estos términos. Con el término *eugenesia*, Galton se refería a los procesos mediante los cuales se podría mejorar los patrimonios genéticos de la raza humana seleccionando artificialmente los rasgos genéticos deseables (estatura, peso, inteligencia y belleza) dirigiendo la reproducción de aquellos individuos que fueran los portadores de semejantes virtudes. En oposición a ello, inventó el término *kakogenia* para referirse a la imperiosa necesidad de evitar, por medio incluso de la esterilización forzada, la reproducción de los portadores de los malos genes, habría que proteger a la sociedad de la proliferación de los considerados genéticamente inferiores. La eugenesia, según Galton, debía ser promovida en la sociedad hasta convertirse en una religión nacional.

24 MUKHERJEE, Siddharta. *El gen. Una historia personal*, 86-101.

25 SUÁREZ Y LÓPEZ GUAZO. *Eugenesia y racismo en México*. Colección Posgrado-UNAM, México D.F., 2005, 280.

afectada sería la población, causando la degeneración de la especie. La medicina inventó una etiología sexual para prácticamente todas las enfermedades. Por eso, la prescripción médica para evitar esos males desarrolló dos tecnologías de poder y tuvo una doble vertiente: 1) la tecnología disciplinaria del cuerpo individual para someter a control el comportamiento individual en forma de vigilancia permanente; y 2) la tecnología normalizadora del cuerpo biológico-social para lograr una autoregulación que diera seguridad al conjunto respecto a sus enemigos internos<sup>26</sup>. De esta manera, el control sobre la sexualidad articuló lo disciplinario con lo regulador, sujetando a normas de conducta al cuerpo individual, lo mismo que al cuerpo total de la población. El poder-saber médico tuvo gran relevancia sobre la higiene sexual al vincular la acción científica sobre procesos biológicos con una técnica política que permitió al Estado, gestor de la vida, intervenir con sus efectos de poder y dominio sobre el cuerpo de los individuos y sobre la vida sexual de la población. Los efectos de ambas tecnologías dieron lugar a la norma. La sexualidad normal quedó definida en el paradigma del matrimonio heterosexual, monogámico y con fines reproductivos. La eugenesia aportó el imperativo de responsabilidad, individual y colectiva, para el cuidado de la especie, procurando parejas sanas y bellas, evitando así la reproducción con individuos de las razas inferiores, no aptas y feas. Se trataba de la prescripción de una responsabilidad que pesaba, básicamente, sobre las mujeres.

Buena parte de la propaganda antichina tuvo por destinatario al público femenino: los chinos eran los responsables de la miserable condición de la mujer nativa, pues las habrían despojado de sus actividades tradicionales, como el lavado y planchado de ropa. Esta situación habría sido la causa de que muchas mujeres obreras, lavanderas y sirvientas se hubiesen entregado al vicio, «... y lo peor, al vicio en los brazos de sus propios verdugos, a ser deleite de los leprosos, de los tracomatosos chinos»<sup>27</sup>. Las autoridades antichinas buscaban evitar que las mexicanas procrearan seres *degenerados*, seres de raza inferior. El objetivo de esas restricciones era brindar protección a esas mujeres débiles y desamparadas que fácilmente caían en la tutela que les ofrecían los hombres de la *raza amarilla*. Naturalmente, las mujeres con mejores recursos jamás caerían seducidas por seres tan antiestéticos. Desde 1923 la Secretaría de Gobernación (SG) recibía numerosos testimonios acerca de la creación de los llamados *Subcomités Femeninos* que dependían de las *Ligas Nacionalistas Antichinas*. El sexo entre chinos y mexicanas fue visto como una abominación. Las *Chimeras* fueron repudiadas socialmente por haber «caído deslumbradas por el dinero que les dan los chinos»<sup>28</sup>.

El lamento del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, es representativo del temor a ver a México convertido en suelo fértil de la degeneración racial a causa de la unión de dos razas abyectas:

26 FOUCAULT, Michel. *Defender la sociedad*, 225.

27 Editorial (sin firma). «Los chinos serán congregados en barrios». En *Excelsior*, México, 4/01/1924, HN-UNAM.

28 Editorial (sin firma). «Los chinos serán congregados en barrios». En *Excelsior*, México, 4/01/1924, HN-UNAM.



Es positivamente desconsolador el ver transitar por las calles niños de tez amarilla y ojos oblicuos, producto de matrimonios de mujeres mexicanas con asiáticos. Estos niños aparecen en estado enfermizo y enclenques, muestra evidente de la degeneración de la raza<sup>29</sup>

Este enunciado se veía reforzado aludiendo a la experiencia estadounidense que se resaltaba como ejemplo de una nación que protegía a su cuerpo social de la temida unión sexual con los chinos, negros y otras razas de color:

Los Estados Unidos [...], promulgaron una ley prohibitiva para los matrimonios entre blancos y negros, haciéndola extensiva a los chinos.

Este fue un ensayo que luego produjo los mejores resultados, pues las *misses* de blonda cabellera no volvieron [...] a otorgar su blanca mano a un etíope o a un descendiente de Confucio. Cuan más, algunas despreocupadas arrastradas por la pasión, dieron el escándalo de huir con sus adonis de raza de color como poéticamente llaman a los negros las *misses* antojadizas que dan en la manía de enamorarse de ellos.

Entonces del Senado americano surgió la Ley Edmunds, prohibiendo con penas severísimas el amasiato, de donde resultó que esas parejas desiguales se vieran obligadas a huir al extranjero, pues malamente podían sus uniones clandestinas ser legitimadas por la ley [...]; y finalmente, los negros que han violado la ley en ese sentido, han sido lynchados [sic] bárbara y despiadadamente<sup>30</sup>.

El único mestizaje posible y deseable, se remarcaba con énfasis, sería con hombres de raza blanca, si es que se quería elevar la calidad moral, estética y genética de los mexicanos. La persecución y encarcelamiento de los chinos que hacían vida marital con mexicanas fue un hecho documentado, una década antes de que los nazis implementaran su propia política de higiene sexual en contra de los judíos.

La masculinidad china y sus eventuales miscigenaciones con mexicanas fueron considerados como una amenaza a la integridad biológica del cuerpo nacional, tanto como fue resaltada su capacidad para prostituir a las mexicanas pobres. La antipatía social contra esos inasimilables y asociales chinos se expresó a la perfección en el racismo de Estado. Siendo gobernador de Sonora Alejo Bay, la XXVII Legislatura de Sonora aprobó en diciembre de 1923 las leyes 29 y 31, que ampliaban las disposiciones emitidas por Plutarco Elías Calles en 1916. La primera ley creaba los barrios chinos, con la cual se prohibía a todo individuo de raza y/o nacionalidad china establecer cualquier negocio fuera del barrio destinado a su concentración. Con este proceder se quería evitar el contagio de enfermedades espantosas. La

29 «Circular del Ayuntamiento de Frontera, Sonora». En *AGN-Fondo Presidentes Obregón-Calles*, doc. 104-CH-1, legajo 1, México, 14/06/1924.

30 SIN AUTOR. «Los chinos. Sus matrimonios con mexicanas». En *El Tráfico*, Guaymas, Sonora/México, 18/01/1901.

segunda ley prohibía los matrimonios de chinos con mexicanas, aunque aquellos ostentaran carta de naturalización mexicana. Esta ley multaba a los chinos que hicieran vida marital con mexicana, por ser considerada una *unión ilícita*<sup>31</sup>.

A las mujeres mexicanas o *chineras* se les retiraría su nacionalidad mexicana por vivir con chinos. Estas medidas jurídicas sirvieron de impulso e inspiración a legisladores y autoridades de otros estados de la República. Fueron frecuentes los encarcelamientos de chinos al ser encontrados viviendo con mexicanas. Los abusos contra los chinos se multiplicaron y sus negocios fueron cerrados arbitrariamente: clausura de carnicerías, dulcerías, panaderías y todos los negocios de víveres propiedad de chinos fueron sometidos a las normas de un *Reglamento de requisitos sanitarios para el comercio de comestibles*. Todo ello se justificó en el enunciado de higiene racista que quería proteger a la población nativa de la transmisión, a través del comercio de alimentos, de enfermedades contagiosas. En el frente de la sexualidad, la prohibición de los matrimonios chinos-mexicanas evitaría la transmisión de la sífilis a sus descendientes. Se estableció un trato diferencial para los chinos, que quedó formalizado en una legislación racista y discriminatoria<sup>32</sup>.

El 1º de marzo de 1925 se celebró en Nogales, Sonora una Convención nacional Antichina del *Comité de Salud Pública Pro-raza*, a la que asistieron organizaciones obreras, campesinas y de comerciantes de todo el país. De ahí surgió una clara directriz biopolítica para el movimiento racista: perseguir a los chinos por medio del *Departamento de Salubridad Pública*, dependencia de la Secretaría de Gobernación, dedicada a combatir la producción y tráfico de drogas atribuibles a los chinos. Esto sirvió para que, durante la presidencia del General Plutarco Elías Calles (1924-1928), se decretaran expulsiones en Tampico, Veracruz, Sinaloa, Torreón y Chiapas contra chinos acusados de traficar con opio. Los chinos resistían como podían y se quejaban de que el nombre *antichino* de los comités respectivos, era injurioso, pero el gobierno federal desdeñaba sus acusaciones haciendo el parangón argumentando que si existían ligas anti-alcohólicas y siendo que ningún productor de alcohol se había quejado por ello, entonces los chinos debían aceptar la denominación ominosa del antichinismo sin lamentarse<sup>33</sup>.

Durante 1926 se logró en varios estados del país la promulgación de leyes racistas. Se generalizó la prohibición de uniones sexuales chinos-mexicanas, así como la exigencia de expulsión de chinos a causas de delitos contra la salud pública estipulados en el *Código Penal*. La violencia se justificó y se ejerció sin cortapisas estigmatizando al enemigo biológico. Las expropiaciones de la riqueza generada por los chinos fueron tratadas como acciones justas y legales. Mientras más se atacaba al enemigo biológico de la nación, más se exageraban, en el discurso, las potencialidades de los chinos para hacer el mal. Todas o casi todas las actividades de los chinos fueron ilegalizadas. Entonces, el uso de la violencia en su contra se

31 SG. «Decreto del gobernador de Sonora Alejo Bay». En *AGN-DGG*, D.2.31, exp.39, c.20, México, 26/03/1924.

32 SG. «Decreto del gobernador de Sonora Alejo Bay». En *AGN-DGG*, D.2.31, exp.39, c.20, 1923.

33 SG. «Unión Fraternal China de Torreón». En *AGN / DGG*, 11.362.1(721.3) 1 exp. 2, c. 2.

justificó, y se legalizó el despojo de que fueron objeto<sup>34</sup>.

La etapa culminante del racismo antichino sucedió durante el breve mandato de otro personaje prominente del Grupo Sonora, el Presidente Abelardo L. Rodríguez (septiembre de 1932–noviembre de 1934), cuyo Secretario de Gobernación, Carlos Riva Palacio favoreció abiertamente la persecución contra los chinos. Muchos de ellos, ya naturalizados, junto con sus esposas e hijos mexicanos, también fueron excluidos de la nación como extranjeros perniciosos<sup>35</sup>. La prensa china dio cuenta de esos sucesos e informaba cómo decenas de familias chino-mexicanas sufrían las consecuencias al haber sido obligadas a emigrar, en medio de adversidades, a un país completamente extraño como resultaba ser China. Esas mujeres mexicanas y sus hijos pagaron los platos rotos de la persecución racista. Su castigo fue la pobreza y el rechazo social<sup>36</sup>.

La situación de esas mujeres resulto aún más dramática a causa de que las leyes en China no las reconocían como sujetos de derecho. El gobierno chino informaba a su homólogo mexicano que, en tanto extranjeras, esas mujeres debían solicitar su naturalización para adquirir la nacionalidad china, sin la cual no podían tener la protección de las autoridades de ese país. El hecho de estar casadas con chinos no les daba las garantías de la nacionalidad de sus esposos y, en no pocos casos, se encontraron con que éstos ya tenían mujer en China por lo que el trato que recibieron fue el de concubinas sin derechos. Uno de los evidentes contrasentidos del movimiento por “deschinatizar México” consistió en convertir en víctimas absolutamente vulnerables a las mujeres mexicanas, a quienes los antichinos habían declarado objeto privilegiado de su defensa nacionalista<sup>37</sup>.

Posteriormente, gracias a un movimiento internacional encabezado por la *Asociación Hispanoamericana de Nuestra Señora de Guadalupe*, se lograrían resolver todas las cuestiones y trámites legales que hicieron posible a principios de la década de los 60's, llevar de nueva cuenta a México a los sobrevivientes de esas las familias chino-mexicanas<sup>38</sup>.

## 6. Conclusión

Teniendo en cuenta las exploraciones genealógicas que realiza Foucault para poner de manifiesto la diversidad de las fuentes de las que brota el racismo, podemos entender que éste se convirtiera en tecnología imprescindible para la puesta en práctica del biopoder o biopolítica del Estado moderno. El racismo permite al

34 SG. «Comité antichino de Torreón». En *AGN/DGG*, 2.360 (20), exp. 2, c. 4, México, 1926.

35 SG. «Comité antichino de Torreón». En *AGN/DGG*, 2.360(3)8002, exp.6, c.1, 1930.

36 SG. «Expulsión de chinos en la prensa china ». En *AGN/DGG*, 2.360(29)8109, exp.5, c.10, 1932.

37 SG. «Queja de la Legación China». En *AGN/DGG*, 2.360(29)8152, exp.28, c.11, 1934.

38 SIN AUTOR. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*. Editorial Porrúa, 4ª edición, México, 1976, 64-65, t. 0-2.

Estado cumplir con su función de muerte para eliminar a los enemigos biológicos. Esto es a lo que se refiere Foucault cuando define el racismo de Estado. El racismo posibilita al Estado llevar a cabo el holocausto, esa forma moderna de la muerte, contra las personas, grupos, razas o naciones consideradas perversas, degeneradas o anormales, que en sus cuerpos y comportamientos portan la amenaza de degradación para la raza nacional a la que el biopoder del Estado debe obligadamente proteger.

La entronización del racismo de Estado articuló la voluntad para destruir a los *agentes bacterianos* llegados de la lejana China, adversarios raciales formidables ante los cuales habría que movilizar a la población para defender a la sociedad mexicana. El Estado asumió la dirección de esa empresa en tanto gestor y protector de la vida de la población, de su vitalidad y de su mejoramiento genético. Y eso fue posible gracias al racismo. Higiene racial e higiene sexual fueron las estrategias de defensa social contra los malvados chinos. Siguiendo la óptica foucaultiana, el racismo expresa una fractura social que se pone en marcha para garantizar la *purificación* permanente del cuerpo social. Defender la sociedad se convirtió en un imperativo de salvación biológica para la *raza* mexicana.

La disputa de los nacional-revolucionarios antichinos por la conservación de la pureza de la raza, la salvaguarda de la moral y las buenas costumbres, otorgó una dimensión nacional a la diferencia racista entre gente saludable a la que hay que garantizarle la vida y la gente enferma y depravada a la que hay que dejar morir físicamente. A los chinos, percibidos como enemigos biológicos de la nación mexicana, se les sometió a un acoso brutal por medio de acciones que les coartaron sus derechos a vivir en paz, llegando incluso el Estado a decretar su expulsión del país como extranjeros perniciosos. México solo aceptaría la población sana y el Estado racista, en su modalidad del biopoder, procuraría defenderla de aquellos peligros biológicos que habrían de ser eliminados. En esta patriótica tarea de salvación colectiva, la parte sana del cuerpo social apoyaría al Estado racista en la destrucción de los elementos bacterianos y contaminantes. México en los años 20's, bajo la hegemonía de los grupos nacional-revolucionarios sonorenses, se convirtió en una nación que impulsó una política de higiene racial y de restricciones sexuales contra ciertos sectores de la población.

El *pueblo exterminador* pudo cumplir gustoso su mortífera misión ante la *amenaza amarilla*, gracias a que ya había sido constituido a lo largo de procesos pedagógicos de subjetivación racista. Un sujeto nacional sujetado a una identidad racial, en nuestro caso la identidad mestiza, aceptaba como normal ante el paradigma de superioridad blanca su propia inferioridad, y fue fácil de enganchar como masa participante en el racismo antichino. Al señalar a los chinos como la encarnación absoluta del mal, la propaganda antichina quiso ofrecer a las clases medias y trabajadoras, la posibilidad de participar en una empresa heroica: una epopeya nacionalista para liberar a la nación de los genes asiáticos. Entraron en

ello, como factores coadyuvantes, tanto los resentimientos ocasionados por el relativo éxito económico de los chinos, como las envidias suscitadas en la población local ante la competencia sexual por las mujeres nativas. La preocupación por regular los enlaces sexuales entre la población, estaba en el corazón mismo de la biopolítica del Estado racista. Su estrategia restrictiva tenía por objetivo evitar la temida degeneración racial atribuida a los malos mestizajes.

La ciencia médica y su rama sexológica enfatizaron la distinción *normal-anormal* y la aspiración a una vida sana contrastaba irremediabilmente con lo que se consideraba vida degenerada. Los grupos promotores del racismo antichino, consideraron como un asunto de higiene pública evitar el contacto íntimo con el enemigo biológico. En estas condiciones, quedó sancionada la imagen del ser marginal (en este caso indios mexicanos y chinos por igual) como seres hipersensuales dominados por sus pulsiones sexuales: otro rasgo distintivo de las razas inferiores. Aquí se entiende la razón por la que el racismo de Estado se empeñó obstinadamente por bloquear la realización del *connubium*, es decir, por evitar a toda costa no solo la producción de enlaces sexuales, sino incluso el establecimiento de relaciones formales de matrimonio entre dos razas inferiores: los chinos y las mexicanas de origen humilde.

Los conceptos biopoder y biopolítica, usados indistintamente por Foucault, aluden a la previsión del Estado por garantizar la vida de la población. El biopoder hace del racismo el criterio que permite al Estado discriminar entre la población a aquellos grupos que portan en su ser el peligro biológico de la degradación, se trata de los grupos a los que se debe “dejar morir”. El racismo de Estado fue capaz de movilizar a amplios sectores del cuerpo nacional para la defensa social. Los mexicanos antichinos llegaron a resarcir su complejo de inferioridad en la placentera sensación de superioridad ante el degradado ser chino.

Los sobrevivientes del holocausto chino en México y sus descendientes esperan aún las disculpas del Estado mexicano, quien, en tanto sucesor directo de los nacional-revolucionarios, está obligado a hacerlo como una manera de reconocimiento de su propia responsabilidad.

## 7. Bibliografía

- COVARRUBIAS, José. «La inmigración china considerada desde los puntos de vista intelectual y moral». En *Revista Positiva*, tomo VI-20, 5ª parte, México, 1904.
- DELEUZE, Gilles. El Saber. *Curso sobre Foucault*, Tomo I. Trad. Pablo Ires & Sebastián Puente. Editorial Cactus, Buenos Aires, 2013.
- ESPINOZA, José Ángel. *El ejemplo de Sonora*. S.p.i., México, 1932.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Trad. Ulises Guíñazú. Siglo XXI editores, México, 2011.
- FOUCAULT, Michel. *Defender la sociedad*. Trad. Horacio Pons. Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 2006.
- GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge. *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*. Ed. INAH, México 1991.
- GÓMEZ IZQUIERDO, Jorge. *El camaleón ideológico. Nacionalismo, cultura y política en México durante los años del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940)*. BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Puebla, México, 2008.
- HU DE HART, Evelyn. «Immigrants to a developing society. The chinese in Norther Mexico, 1875-1935». En *The Journal of Arizona History*, Automm 1980.
- MUKHERJEE, Siddharta. *El gen. Una historia personal*. Trad. Joaquín Chamorro. Penguin Random House Grupo Editorial, México D.F., 2017.
- RAMÍREZ CAMACHO, Beatriz. *Los chinos en México. Esbozo de la comunidad de Tampico*. Tesis para optar al grado de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1975.
- RAMOS PEDRUEZA, Antonio. *Memoria. Hechos relativos de la matanza de chinos en Torreón el día 15 de mayo de 1911, y protocolo del 16 de septiembre de 1911, prometiendo indemnización*. Sin pie de imprenta (s.p.i.), México, 1911.
- ROMERO, José María. *Comisión de inmigración, dictamen del encargado de estudiar la influencia social y económica de la inmigración asiática en México*. Imprenta de A. Carranza e hijos, México, 1911.
- SUÁREZ Y LÓPEZ GUAZO. *Eugenesia y racismo en México*. Colección Posgrado-UNAM, México D.F., 2005.

- SIN AUTOR. «Los chinos. Sus matrimonios con mexicanas». En *El Tráfico*, Guaymas, Sonora/México, 18/01/1901.
- SIN AUTOR. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*. Editorial Porrúa, 4ª edición, México, 1976.
- SIN AUTOR. «Los chinos. Sus matrimonios con mexicanas». En *El Tráfico*, Guaymas, Sonora/México, 18/01/1901.
- Editorial (sin firma). «Los chinos serán congregados en barrios». En *Excelsior*, México, 4/01/1924, HN-UNAM.
- Expediente: 13-6-65 o 534.1(51)/26. En Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE), México, 1908.
- Expediente: 13-12-168. En AHSRE, México, 1914.
- Documento: 18-7-162, exp. 1/242 (51:72)3, folios 280-286. En AHSRE, México, 1921.
- SG. «Se pide cese de la campaña antichina en el estado de Sonora». En *AGN, Fondo Gobernación*, Ramo D 2.31, exp. 391, México, 1923.
- «Circular del Ayuntamiento de Frontera, Sonora». En *AGN-Fondo Presidentes Obregón-Calles*, doc. 104-CH-1, legajo 1, México, 14/06/1924.
- SG. «Decreto del gobernador de Sonora Alejo Bay». En *AGN-DGG*, D.2.31, exp.39, c.20, México, 26/03/1924.
- Fondo Presidentes Obregón-Calles, AGN*. México D.F., 1922-1928.
- AGN-DGG*, 2.360, México D.F., 1920-1928.
- Unión Nacionalista Mexicana Pro-Raza y Salud Pública de Nueva Rosita, Coahuila. En *AGN-DGG*, 2.360(3)8002, exp.6, c.1, México, 22/01/1931.
- Comité Nacionalista Pro-Raza de Culiacán, Sinaloa. En *AGN-DGG*, 2.360(21)8070, exp.6, c.5, México, 1931.
- Comité Pro-Raza del Distrito Federal. «Declaración de Principios». En Archivo General de la Nación-México, Fondo Dirección General de Gobierno (*AGN-DGG*), 2.360(29)8103, exp. 28, c. 10, México, 1933.
- SG. «Decreto del gobernador de Sonora Alejo Bay». En *AGN-DGG*, D.2.31, exp.39, c.20, 1923.
- SG. «Unión Fraternal China de Torreón». En *AGN / DGG*, 11.362.1 (721.3) 1 exp. 2, c. 2.
- SG. «Comité antichino de Torreón». En *AGN/DGG*, 2.360 (20), exp. 2, c. 4, México, 1926.

SG. «Comité antichino de Torreón». En *AGN/DGG*, 2.360(3)8002, exp.6, c.1, 1930.

SG. «Expulsión de chinos en la prensa china». En *AGN/DGG*, 2.360(29)8109, exp.5, c.10, 1932.

SG. «Queja de la Legación China». En *AGN/DGG*, 2.360(29)8152, exp.28, c.11, 1934.